SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD
Y TELECOMUNICACIONES

GERENCIA DE TELECOMUNICACIONES

ANÁLISIS TÉCNICO – DISPOSITIVOS DE BAJA POTENCIA – DBP-210-2020
FECHA DE EMISIÓN: 26/10/2020
(Intransferible)

En atención a la solicitud enviada a esta Superintendencia, en la que se requiere el análisis para dispositivos de baja potencia; se ha realizado la verificación, revisión y análisis técnico de los documentos adjuntos concluyéndose que, el dispositivo sometido al estudio respectivo cumple con lo establecido en el Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias (CNAF) de El Salvador, el cual señala que todo equipo de baja potencia puede emitir señales con niveles bajos que pueden coexistir con los servicios de radiocomunicaciones autorizados.

De conformidad a lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Telecomunicaciones – LT todo equipo deberá sujetarse a las normas y estándares recomendados por la Unión Internacional de Telecomunicaciones, UIT, o por otras Organizaciones Internacionales reconocidas por El Salvador, y de acuerdo a lo descrito en los documentos presentados por el solicitante del dispositivo en análisis, se encuentra la "declaración de conformidad" del fabricante en la que manifiesta el cumplimiento con las pruebas aplicables al equipo análisis en laboratorios que cuentan con las herramientas para las pruebas de equipos, con certificaciones reconocidas a nivel internacional..

Los detalles y características técnicas básicas del dispositivo se muestran a continuación:

FABRICANTE	MARCA	MODELO
BCS Automotive Interface Solutions (Suzhou) Co., Ltd.	BCS	WPC003-1

FCC ID	ETSI TEST REPORT No.	ANATEL REPORT No.	OTROS
N/A	BL-EC2070891-402	N/A	N/A

Bandas de Frecuencias según el CNAF vigente (MHz)	Frecuencias de Operación del Dispositivo (MHz)	Págs. en el CNAF vigente (*)	Conforme
0.01995 – 0.1357	0.105 – 0.115	28	*SI* ☑ *NO* ☐

POTENCIA ISOTRÓPICA RADIADA EQUIVALENTE		
Condiciones Estipuladas en el CNAF vigente	Potencia del Dispositivo	Conforme
Dispositivos de corto alcance (SDR), con Potencias Menores ó iguales a 100 mW. Apartado 11B del CNAF.	N/A	SI ☑ NO ☐

Estándar Aplicable:	*EN 303 417 V1.1.1 (2017-09)*
Aplicación:	*Wireless Charger*
Fotografías del Dispositivo	

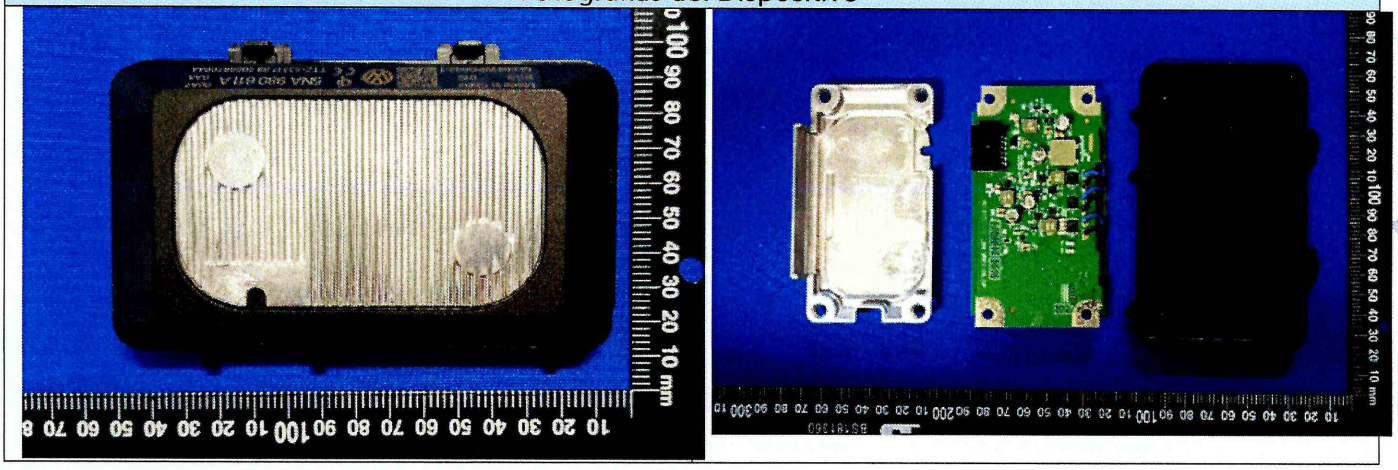

Resultado de evaluación técnica de los documentos del dispositivo bajo análisis

De acuerdo con las especificaciones técnicas detalladas en la información provista por el solicitante, el producto es conforme con lo establecido en el CNAF vigente en El Salvador. Por lo tanto, no se encuentra inconveniente técnico para que el dispositivo bajo análisis pueda ser utilizado en El Salvador, estrictamente con las condiciones técnicas establecidas y para la aplicación que se pretende.

Este documento es válido únicamente para el producto descrito en el presente análisis técnico.

Ing. Rafael Arbizú
Gerente de Telecomunicaciones

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES
GERENCIA DE TELECOMUNICACIONES
SUPERTEL - SIGET